CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	15 de julio de 2025	**Fecha y hora de cierre:**	21 de julio de 2025, 5:00 pm
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de la prestación de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumpliendo funciones delegadas por el Estado y direccionando sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y lo señalado en el artículo 2.2.2.38.1.4. del capítulo 38 del Decreto son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguientes Núm. 14, promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo y Núm. 20, participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente al programa de Turismo Comunitario, se suscribió el Convenio de Cooperación FNTC-686-2024 entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca, para desarrollar el siguiente objeto: Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y de asistencia técnica para desarrollar actividades y experiencias basadas en el patrimonio natural y cultural del Pacífico Colombiano para el fortalecimiento del turismo en los departamentos del Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño en marco del Proyecto No. FNTP-2024-239. Conforme lo anterior la Cámara de Comercio del Cauca, requiere contratar los servicios para realizar la cocreación, validación y consolidación de cien (100) narrativas turísticas para las actividades y/o experiencias seleccionadas como beneficiarias en los municipios de incidencia del proyecto en los departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.		
Monto a contratar:	Según valor de la cotización.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por un (1) mes
Objeto de la contratación:	Prestar sus servicios para realizar la cocreación, validación y consolidación de cien (100) narrativas turísticas para las actividades y/o experiencias seleccionadas como beneficiarias en los municipios de incidencia del proyecto en los departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, en el marco del Convenio de Cooperación FNTC-686-2024 celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y LA CÁMARA.		

Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	**1. Primer Entregable:** • Un (1) documento que contenga la sistematización y el análisis de las narrativas turísticas que hacen parte de las cien (100) experiencias y/o actividades beneficiarias en los municipios de incidencia del proyecto en los departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. • Un (1) documento que contenga la metodología propuesta (incluido plan de acción, cronograma y plan de entrenamiento para la transferencia de conocimiento) para la cocreación de las narrativas turísticas para las experiencias y/o actividades beneficiarias en los municipios de incidencia del proyecto en los departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. **2. Segundo Entregable:** • Orientación del entrenamiento mediante el desarrollo de cuatro (4) sesiones ejecutadas en los departamentos de Chocó (1), Valle del Cauca (1), Cauca (1) y Nariño (1) para la transferencia de conocimiento dirigido a los profesionales operativos, técnicos y asesores del proyecto que facilite la Cocreación de las narrativas turísticas de las experiencias y/o actividades beneficiarias en los municipios de incidencia del proyecto en los departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. • Implementación de la metodología propuesta y la logística requerida para el desarrollo de las sesiones. Esta logística corresponde a: (i) Auditorio para los talleres; (ii) equipos de proyección y amplificación de sonido, material didáctico (marcadores, papel, post it, otros) y alimentación (desayuno, refrigerios (mañana y tarde), almuerzos y cenas (esta última cuando corresponda) para grupos de hasta 20 personas en cada evento. • Un (1) informe con evidencias técnicas de implementación del o los talleres desarrollados, registros visuales (fotografía y video) y registros de asistencia. **3. Tercer Entregable:** • Realización de al menos ocho (8) sesiones grupales presenciales de **Narración Creativa**, dirigidas a las cien (100) experiencias y/o actividades beneficiarias del proyecto Destino Pacífico. Estas jornadas se desarrollarán en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TEMA	No. DE SESIONES	MODALIDAD
Cauca	Popayán	Narración Creativa	2	Presencial
Chocó	Quibdó		2	Presencial
Nariño	Pasto		2	Presencial
Valle del Cauca	Cali		2	Presencial

Nota 1: Los talleres deberán desarrollarse conforme a la metodología propuesta. Asimismo, se deberá garantizar la logística necesaria para cada sesión, la cual incluirá:

(i) Alquiler del auditorio;
(ii) Disposición de equipos de proyección y amplificación de sonido;
(iii) suministro de material didáctico (marcadores, papel, post it y otros insumos que se consideren pertinentes); y
(iv) Provisión de alimentación para los asistentes, comprendida por desayuno, refrigerios (mañana y tarde), almuerzo y cena (esta última únicamente cuando sea requerida por la jornada).

- Un (1) informe con evidencias técnicas de implementación de los talleres desarrollados, registros visuales (fotografía y video) y registros de asistencia.

- Elaboración y entrega de cien (100) fichas técnicas con las narrativas cocreadas y validadas por los beneficiarios y las Entidades que Intervienen en el proyecto.

- Un (1) documento integrador en el que se consoliden las cien (100) narrativas turísticas como fuente documental para diseñar estrategias promocionales y de comercialización que permitan potenciar el turismo en la región Pacífica. Incluir en este documento las recomendaciones generales y conclusiones del proceso de construcción de narrativas a cien (100) experiencias turísticas beneficiarias de Destino Pacífico.

Nota 2: Así mismo, se deberán realizar las siguientes actividades.

- Apoyar la presentación de entregables e informes de acuerdo con la periodicidad establecida en el plan de trabajo del Convenio de Cooperación suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca.
- Generar informes periódicos siguiendo los lineamientos establecidos y proporcionar la información requerida por la Cámara de Comercio del Cauca, Fondo Nacional de Turismo FONTUR y/o entes de control.

	• Utilizar y diligenciar los formatos y/o anexos que apliquen y sean suministrados por el Fondo Nacional de Turismo FONTUR y/o la Cámara de Comercio del Cauca. • Participar activamente en las sesiones de trabajo o reuniones de seguimiento convocadas por el Fondo Nacional de Turismo FONTUR y/o la Cámara de Comercio del Cauca. **Nota 3:** Para efectos de la propuesta a presentar, se debe considerar: el levantamiento de una línea base que recopile y analice las narrativas turísticas existentes de las experiencias beneficiarias del proyecto; la formulación de una metodología clara y participativa para la recolección de información, estructuración, cocreación y validación de narrativas junto con los beneficiarios, esta metodología deberá garantizar la incorporación de elementos identitarios propios de cada experiencia y su correspondiente componente experiencial. La implementación de actividades de formación y acompañamiento dirigidas a los profesionales operativos, técnicos y asesores del proyecto, así como para las sesiones con los beneficiarios, especificando previamente las herramientas, formatos e instrumentos a utilizar, tales como videos explicativos, presentaciones y guías metodológicas. Asimismo, se deberá garantizar el uso de formatos de registro de asistencia y registro fotográfico de cada una de las jornadas, con el fin de dejar evidencia técnica de su ejecución.
Documentación y/o requisitos solicitados:	Para la presente invitación se podrán presentar únicamente personas jurídicas nacionales. **Experiencia:** El proponente debe acreditar experiencia demostrable **en al menos tres (3) de los numerales** que a continuación se indican: 1. Elaboración, construcción o implementación de: Narrativas y/o storytelling aplicadas al fortalecimiento de unidades productivas o experiencias vinculadas al sector turismo, cultural o creativo. 2. Elaboración, construcción, desarrollo, ejecución o implementación de: Narrativas para entidades públicas o privadas u ONG´S. 3. Asesoría, capacitación o formación para la construcción de narrativas. 4. Asesoría, diseño o ejecución de estrategias de comunicación o promoción alineados a campañas institucionales o corporativos u otra. La experiencia demostrable debe hacerse mediante la presentación de mínimo tres (3) certificaciones o contratos con sus respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción.

Para Personas Jurídicas:

- Copia de RUT actualizado.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2025; en caso de que el certificado no sea expedido por las cámaras de comercio, remitir el certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente.
- Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta), del representante legal y de la Persona Jurídica (según corresponda o aplique).
- Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables de los presentes términos de invitación.
- Soportes que acrediten la experiencia solicitada.

Las propuestas deben incluir por lo menos:

- Nombre del proveedor
- Ciudad y fecha
- Descripción detallada de cada componente que conformarán la prestación del servicio para la cocreación, validación y consolidación de cien (100) narrativas turísticas para las actividades y/o experiencias seleccionadas como beneficiarias en los municipios de incidencia del proyecto en los departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca

  Esta descripción deberá incluir:

  - Un diseño metodológico (con su cronograma detallado) que especifique con claridad el enfoque propuesto y detalle cada una de las fases de trabajo, en coherencia con los entregables establecidos. La propuesta metodológica debe describir de manera estructurada cómo se desarrollará la prestación del servicio, para lo cual es necesario explicar cada una de las actividades a realizar, incluyendo las herramientas que se utilizarán, así como los tiempos estimados de ejecución por cada actividad.
  - Soportes y recursos ofrecidos para la ejecución de las actividades.
  - Condiciones sobre propiedad intelectual de los productos generados.

	• Presupuesto detallado, incluyendo el valor total de la oferta y la forma de pago. • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. **Nota 4:** La propuesta deberá ser presentada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a culturayturismo@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **"NARRATIVAS TURÍSTICAS",** con plazo hasta el 21 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso);de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de

	acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. **Nota 5:** Los gastos asociados a la logística de desplazamiento de los profesionales operativos, técnicos y asesores del proyecto, necesarios para la ejecución de las actividades en el marco del proyecto serán cubiertos con recursos del mismo. Dichos gastos deberán ser coordinados con los líderes de componente y la Coordinación de Gestión Operativa y estarán sujetos a su aprobación, previa presentación de un cronograma detallado por parte del asesor. Asimismo, la autorización final estará a cargo de la Dirección del proyecto, garantizando el adecuado uso de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Convenio de Cooperación FNTC-686-2024 entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca. **Nota 6:** Por su parte, el proveedor será responsable de cubrir los gastos logísticos y operativos asociados directamente a la ejecución de la prestación del servicio, tales como la elaboración de la propuesta metodológica, el desarrollo de sesiones de capacitación o cocreación, y la adquisición o provisión de herramientas, instrumentos, materiales, menaje y demás elementos necesarios para el desarrollo efectivo de las actividades previstas. Asimismo, los gastos derivados del alquiler o uso de espacios físicos para la realización de actividades, talleres o reuniones, así como los costos de alimentación y refrigerios para participantes y personal involucrado en dichas sesiones.

Nota 7: A continuación, se listan los municipios objeto de intervención del proyecto "Destino Pacífico":

- **Antioquia:** Turbo.
- **Cauca:** Guapi, Inzá, Miranda, Patía, Piendamó, Popayán, Puracé, Santander de Quilichao, Silvia, Suárez, Timbío y Timbiquí.
- **Choco:** Acandí, Bahía Solano, Lloró, Nuquí y Quibdó.
- **Nariño:** Barbacoas, Chachaguí, Cumbal, El Charco, Ipiales, La Cruz, Ricaurte, San Andrés de Tumaco y Sandoná.
- **Valle del Cauca:** Buenaventura, Cali, Calima, El Cerrito, Ginebra, Guadalajara de Buga, Palmira, Sevilla y Yotoco.

Nota 8: El plazo de ejecución de la prestación del servicio está sujeto a posibles modificaciones. Dicha alteración dependerá de la aprobación de una solicitud de prórroga que se encuentra actualmente en trámite ante el cofinanciador del Convenio. En caso de que esta ampliación del plazo del Convenio, que fundamenta la presente contratación, sea autorizada, el periodo de vinculación del servicio se ajustará conforme a los nuevos términos establecidos en dicha aprobación.

Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional culturayturismo@cccauca.org.co hasta el 18 de julio de 2025 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Hernán René Calvache Córdoba
Cargo: Coordinador área Cultura y Turismo
Correo electrónico: *culturayturismo@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.07.15 08:39:14 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.